

Que la legislatura y el Gobierno echen a andar cuanto antes

Llevamos muchos meses perdidos, con todos los proyectos que atañen a los autónomos paralizados y urge que la maquinaria del Estado se ponga a trabajar en la consecución de los presupuestos generales que llevan prorrogados dos años seguidos, en este aspecto Bruselas aprieta para que se corrija esta anomalía.

Antonio Sánchez Romero

Las elecciones han complicado aún más el tablero político y con respecto a la anterior legislatura se ha estrechado el margen de maniobra para formar Gobierno. Por eso, cuando hay una opción que parece la más clara para conseguir apoyos necesarios desde muchas instancias políticas, mediáticas y económicas ponen palos en las ruedas de la gobernabilidad del país. ¿Qué es lo que quieren?

Los autónomos asistimos atónitos al show de cada día lanzándose acusaciones, pidiendo dimisiones sin haber empezado a gobernar, empleándose descalificaciones gruesas por cualquier asunto, por nimio que sea, el auge de las predicciones apocalípticas, la desmesura y las medias verdades; el «cuanto peor, mejor» se extiende como una plaga, parece como si la política hubiera pillado el terrible virus de la histeria colectiva. ¿Qué es lo que quieren? Si esos agoreros de todo signo desean el desastre de ir a otras elecciones o se sienten cómodos con la ingobernabilidad de España, ¿por qué no lo dicen abiertamente?

Es preciso que se ponga en marcha un Gobierno que empiece a



hacer leyes y reformas, que se planteen los problemas con rigor ante la posibilidad de otras crisis de imprevisibles consecuencias. Y sin embargo, en este largo tiempo con un Gobierno, primero en precario y después en funciones, el esfuerzo de la sociedad que trabaja ha hecho que en el tercer trimestre, según Eurostat, España haya crecido el doble que Europa: +0,4% frente a +0,2% de la zona euro, %, mientras tanto Alemania bordeó la recesión en el segundo trimestre. Otro dato que va contra los apocalípticos nos indica que el consumo de las familias creció un 1,2% en el tercer trimestre y el consumo público lo hizo a un 0,9%, el mayor crecimiento desde 2009. Por lo tanto, nos preguntamos: ¿A qué viene tanta literatura apocalíptica?

Desde la moderación y el respeto

es deseable el final del desbloqueo para que pudieran atenderse las mejoras que necesitan los trabajadores autónomos y quedaron suspendidas por la falta de acuerdos políticos, a saber, complementar con normativas adecuadas la Ley de Medidas Urgentes, desarrollar la protección social tal como se han encomendado desde la UE, haciendo posible la sostenibilidad del RETA y las pensiones, luchar contra la economía sumergida que representa el 24% del PIB, atajar de una vez la precariedad de los falsos autónomos, concretar una fiscalidad justa y proporcional donde se cotice por ingresos, hacer cumplir la Ley de Morosidad tal como manifiesta la UE, con un claro y rotundo régimen sancionador, una actualización de la Ley de Segunda Oportunidad, revisión de los factores que inciden negativamente en el cobro por cese de actividad, etc.

El Black Friday y su caballo de Atila

Desde hace cinco años el auge del Black Friday ha sido constante y su impacto negativo en el pequeño y mediano comercio es como el caballo de Atila, demoledor. El Black Friday llegó como un experimento comercial exportado de Estados Unidos y mientras que allí sólo se celebra un día en España se ha extendido y abarca en numerosos casos fines de semana y la semana entera también, un experimento que acaba beneficiando a grandes multinacionales y perjudicando al comercio local.

Observamos cómo las grandes plataformas online y centros comerciales de toda índole forman un gran entramado de ventas con descuento para apoderarse de todo el mercado en la campaña navideña, un escenario donde se impone la ley del más fuerte con el uso de unas reglas del juego inasumibles por los pequeños comercios, devorados en la selva de una competencia inasumible.

La implantación del Black Friday es un componente más que ha trastocado por completo el concepto de rebajas sin reglas ni normativas claras. Los autónomos que regentan pequeños y medianos comercios afrontan un tanto resignados este Black Friday, loca y trepidante carrera de descuentos hecha a la medida para las ventas en Internet y otros formatos comerciales.

Para la actividad económica de un autónomo es imposible mantener descuentos tanto en esta época como a lo largo de prácticamente todo el año. La mentalidad del «low cost» ha arraigado en amplias capas de los consumidores, especialmente en el segmento de edad que se conoce como los «millenials». Resulta imposible asumir los márgenes que imponen aplicar descuentos en todos los productos de la tienda, malvender no es la mejor opción para hacer prosperar un negocio. Así, en este escenario, el pequeño comercio

se ve maniatado, inmerso en una debilitada campaña de Navidad y Reyes, culminando con unas rebajas de invierno que cada año resultan más desfavorables.

El pequeño comercio, que es el tradicional, especializado y de proximidad, es el que da mejor información y genera mayor reparto de riqueza y mayor empleo, pero sin embargo es el que ha desaparecido en mayor medida y se ha sustituido por franquicias.

Campañas como el Black Friday supone en el pequeño comercio un desequilibrio de las ventas de Navidad en esta campaña de invierno, rompiendo todos los esquemas de racionalidad y consumo. Es una promoción basada en la reducción de precios que cada vez tiene menos sentido, debería haber una regulación en los períodos de rebajas, fijando esta etapa, sin insistir al continuo descuento que no ofrece garantías al consumidor.



VISITE LA WEB DE AUTONOMOS-CIAE

www.autonomos-ciae.es

**Una página para mantener al autónomo informado.
Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones,
iniciativas y compromisos.**



Excesivos impuestos impiden despegar a los autónomos

Según el último Estudio Nacional del Autónomo, realizado por Infoautónomos y la Universidad de Granada, más de la mitad de los autónomos (el 51,6%) se ha visto obligado a darse de baja porque el pago de la cuota era insostenible, además, el 27,4% de los encuestados creen que paga impuestos muy elevados.

Es decir, casi 4 de cada 5 autónomos afirman que la culpa de que su negocio fracase es por culpa de los elevados costes que están obligados a abonar a la Administración. Solo en un 20% de los casos, los motivos para el cierre están relacionados con la falta de demanda o con la morosidad. La tarifa plana ha supuesto un impulso y alivio económico relativo para los autónomos, y una forma



de consolidar su negocio durante el tiempo de disfrute de la misma. En concreto, menos de 2 de cada 10 autónomos cierran los dos primeros años de actividad, justo cuando la cotización a la Seguridad Social tiene una cuota reducida. A partir de ese momento, el trabajador paga, como mínimo, 283,32 € todos los meses con independencia de sus ingresos. Además, casi el 80% de los trabajadores autónomos cotizan por la base mínima, a pesar de conocer

los efectos negativos sobre su pensión y el resto de coberturas sociales. Esta circunstancia no es provocada por el desconocimiento o la dejadez, sino por necesidad. Los trabajadores no pueden hacer frente a una cuota más alta. Su declaración media en 2016 fue de 10.073 euros durante 2016, casi 1.500 euros menos de lo que ganaban antes de la crisis financiera, según los últimos datos difundidos por la Agencia Tributaria, y la cuota de autónomos se lleva más de un tercio de la totalidad de esta renta.

Por eso, los autónomos claman por un acuerdo de estado que incluya una reforma del RETA para acercar los ingresos a las cotizaciones de los trabajadores. Pero visto lo visto, está más lejos que nunca de hacerse realidad.

El sistema de módulos para los autónomos se amplía hasta 2020

Según la Orden HAC/164/2019, de 22 de noviembre, que se recoge en el Boletín Oficial del Estado, el sistema de módulos para los trabajadores autónomos se amplía hasta 2020. Dicha orden desarrolla el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el del Impuesto sobre el valor Añadido.

La normativa establece que en 2020 se mantenga el sistema de módulos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las instrucciones de aplica-

ción. En ese sentido, se prorrogará hasta el 2020 la reducción. Del mismo modo, se mantiene la reducción del 5% sobre el rendimiento neto de módulos.

La Orden hace alusión al IVA. En este sentido el sistema de módulos incluye las instrucciones de su aplicación, que son válidas también para el régimen especial simplificado. Durante 2020 se mantendrá también la reducción sobre el rendimiento neto que salga al calcular los importes por el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

y sobre la cuota devengada por operaciones corrientes del régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

De todos modos, habrá que esperar a ver la continuidad de la medida año tras año, con el temor de que en alguno de los periodos fiscales se reduzca de forma definitiva esta prórroga. Una cuestión que obligaría a cambiar de método a muchos autónomos, especialmente del sector logístico y transporte. Con el consecuente aumento de lo que pagan a Hacienda.

Mercator, s.l.
asesoría de empresas

Asesoría para autónomos y pymes

www.asesoriamercator.com

e-mail: asesoriamercator@asesoriamercator.com

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo de la Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tif.: 91 502 18 54 / Fax: 91 434 81 86

Oficinas en Coslada, San Fernando de Henares y

Torrejón de Ardoz

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores)

Campaña informativa de la Seguridad Social

En la campaña informativa que la Seguridad Social se dispone a realizar se encuentra también dar a conocer a los trabajadores autónomos su vida laboral y las bases de cotización.

Desde la aprobación de la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, los cotizantes al RETA tienen la opción de darse de alta y de baja del sistema hasta tres veces al año. Muchos se acogen a esta posibilidad para compensar la falta de ingresos durante los momentos de menos actividad.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia y facilitar a los cotizantes una información cada vez más completa acerca de sus bases, grupos de cotización y demás datos que resultan determinantes para el cálculo de la pensión futura, así como para detectar posibles errores en su situación de alta, la Tesorería General de la Seguridad Social ha incorporado este año tres novedades en el in-



forme de Vida Laboral y Bases de Cotización de los trabajadores:

- ❖ Se detallan las bases de cotización completas de los años 2017, 2018 y las correspondientes al periodo enero – septiembre (último mes disponible) de 2019.
- ❖ Independientemente del régimen en el que se haya cotizado, se proporciona el listado de

bases de cotización de los últimos 21 años para los trabajadores con 60 o más años de edad. Esta información será la utilizada para el cálculo de su futura pensión de jubilación.

- ❖ Por último, se facilita información relativa al convenio o convenios colectivos declarados por la empresa y aplicables al trabajador.

Código de Buenas Prácticas tributarias para autónomos

Hacienda ya dispone del borrador de lo que será el Código de Buenas Prácticas tributarias para autónomos que posiblemente se pondrá en marcha en el 2020. Este Código de Buenas Prácticas pretende fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Dentro de este plan, se incluirán, entre otras cosas, los datos fiscales de las empresas que tributan por el impuesto de sociedades, al igual que se hace con los contribuyentes del impuesto de la renta (IRPF).

Cualquier autónomo puede limitarse a declarar sus cuentas y, en principio, sería suficiente para

cumplir con sus obligaciones fiscales. Pero, si además presenta un informe explicando la manera en la que está llevando a cabo estas declaraciones, estaría acreditando ante Hacienda su buena fe.

La iniciativa pretende que el autónomo facilite, entre otros datos, los créditos fiscales, retenciones, pagos fraccionados, cuentas y demás informaciones. Con esta medida, se abrirá un canal de comunicación con el contribuyente, que no será unidireccional, es decir, la Administración también se comunicará con el autónomo. De hecho, Hacienda compartirá información, no sólo en la fase de comprobación, una vez presentadas

las declaraciones, también lo hará en la fase previa a la presentación.

La Administración también está trabajando en asistentes virtuales para facilitar el cumplimiento fiscal. Es decir, pretende que, mediante la "inteligencia artificial de baja intensidad", los contribuyentes que visitan las oficinas tributarias para pedir datos censales no tengan que hacerlo. En un futuro, a medio plazo, se podrá avisar a los negocios unos días antes de tener que presentar la declaración para que su plazo no venza. Además, el año que viene se empezará a ofrecer un borrador de declaración del IVA, como el que se realiza con el IRPF.